

como desease dedicarse todo y del todo á su servicio, y hallar cómo y dónde, y en qué pudiese hacer alguna cosa que le fuese muy agradable, mirándolo todo con atencion, echaba de ver, que al Salvador no se le podía hacer otro servicio más acepto que procurar la gloria de Dios por medio de la salud de las almas, por la cual él había venido del cielo á la tierra, y á la cual había enderezado todo lo que había dicho y hecho, hasta padecer durísima muerte en la cruz. Con esto empezó él tambien á entrar en este cuidado, y atender á él con todo el afecto y ansia de su corazon. Poníase delante de los ojos á Cristo Jesus como su legítimo rey y de suavísimas costumbres, y que llamaba sus súbditos á una justa y piadosa guerra, no con otras leyes y condiciones sino que le siguiesen á él, y entrasen á la parte de las comodidades ó incomodidades de que participaba él en la comida, en el sueño y en los demás trabajos y peligros. Y sacaba de aquí que no se les debía proponer á los vasallos condicion, ni más honorífica ni más deseable, y que no merecia ser contado, no sólo en el número de los soldados, pero ni en el de los hombres, el que no se asentase luego debajo de la bandera de un rey, que de esta manera convidaba á los suyos á la guerra. Por otra parte, mirando á Cristo su capitan pobre, y que iba delante con su cruz, y oyendo su voz que dice: El que quiere venir en pos de mí nieguese á sí mismo, y tome su cruz, y sígame, se inflamaba y encendia todo para este género de guerra, y ardia con celo de la salud de las almas, ofreciéndose á la pobreza y á la deshonra, y á todos los dolores y tormentos, para militar legítimamente debajo de tal capitan, avergonzándose de no seguir al que va delante con su ejemplo, y de querer más honra y regalo, y pasar por otra mejor ley de la que to-

maba el capitan para sí. De esta fuente procedió todo lo que hizo en el discurso de su vida en los negocios de la salud de las almas, y todo lo que padeció, y muchas cosas más que deseó padecer. Y de aquí nació tambien el juntar compañeros, y la fundacion de la misma Compañía, y toda la traza y disposicion de ella. Lo sobredicho está sacado del libro primero de la historia de la Compañía.

### CAPÍTULO III.

QUE DEL LIBRO DE LOS EJERCICIOS SE AYUDÓ MUCHO NUESTRO SANTO PADRE PARA ESCRIBIR LAS CONSTITUCIONES.

**E**L tercer fruto de los ejercicios, es el libro de las Constituciones, que nuestro santo Padre escribió para el buen gobierno de su religion, del cual con razon se maravillan los hombres muy espirituales y muy prudentes. Estas constituciones son como hijas de los ejercicios espirituales. Porque con verdad podemos decir, que la primera luz que Dios nuestro Señor comunicó á nuestro santo Padre, y los primeros dictámenes y sentimientos que le inspiró, y la manera y forma que le enseñó para consultar y deliberar, y determinarse en las cosas de su servicio, fué por medio de los ejercicios espirituales. Todo lo cual tomó él despues por guia y por modelo para escribir las Constituciones. Quien hubiere leído con atencion el un

libro y el otro, verá claramente ser así verdad lo que decimos, y no podrá dudar sino que los dos libros son partes del mismo autor, y que los *Ejercicios* son el hijo primogénito, por medio de los cuales se escribieron despues las Constituciones.

Para mayor confirmacion de lo dicho se debe advertir, que antes que se escribiesen las Constituciones estaba ya fundada y confirmada la Compañía. Porque así como para retratar á un hombre con sus particulares señales y propiedades, y con su mismo aire y figura, y finalmente de manera que el retrato se parezca con él, es necesario que el tal hombre esté ya nacido y vivo, porque el original no se hace conforme al retrato, sino al contrario, el retrato se saca del original; así tambien me parece á mí, que las Constituciones son como un retrato muerto de la Compañía viva; y aunque digo retrato muerto, es sacado tan al vivo, que escrito como está en el libro, parece cosa viva y que muestra á los ojos una comunidad santa y espiritual, y que bulle y se menea y hace grandes efectos en servicio de Dios y de la santa Iglesia. Y aunque esto redundá en grande alabanza del artífice, pero al fin las leyes escritas, cosa muerta son, y sacadas de aquel espíritu vivo que Dios nuestro Señor comunicó á los de la Compañía en sus principios. Así lo dice largamente nuestro santo Padre en el proemio de las Constituciones (como dijimos en el capítulo pasado) que la Compañía no tuvo su principio en ellas, ni por medio de ellas, sino que la suma sapiencia y bondad de Dios nuestro Señor, fué la que dió principio á esta Compañía, y la que la ha de conservar y regir y llevar adelante en su santo servicio, y que de nuestra parte, más que ninguna exterior constitucion, ha de ayudar para ello la interior ley de la caridad y amor que el Espíritu

santo escribe en los corazones. Mas porque por la flaqueza humana se suele remitir y entibiar este espíritu en nosotros, fué necesario se escribiesen constituciones, en las cuales quedase como retratado el espíritu primitivo de la Religion, para que por ellas nos reformásemos siempre, y nos dispusiésemos á recibir aquel mismo espíritu de la mano del Señor. Y esto es lo que dice el santo Padre, que pide la suave disposicion de la divina Providencia, y lo que nos enseña la razon y los ejemplos de los santos, conviene á saber, que se escriban constituciones para mejor proceder conforme á nuestro instituto. De lo cual se ve que primero fué el Instituto y despues las Constituciones, y que las Constituciones se escribieron, y el Instituto es el que la sabiduría de Dios halló y el Espíritu santo imprimió en los corazones, el cual fué como el original de las Constituciones que se escribieron para que nos ayudasen á proceder mejor conforme á nuestro Instituto en la via del divino servicio. Pues si es así, que las Constituciones se trasladaron del espíritu que Dios nuestro Señor escribió en los corazones de nuestros primeros padres, y este se le comunicó el mismo Señor por medio de los *Ejercicios*, bien se ve cuánta parte tuvieron estos *Ejercicios* para escribirse las Constituciones.

Pero viniendo más á lo particular, á dos cabezas podemos reducir lo que se trata en las Constituciones. La primera es, lo que toca al gobierno particular de cada religioso, esto es, cómo debe cada uno gobernarse, instituirse, y perfeccionarse á sí mismo, para ser miembro apto de este cuerpo, y parte de esta comunidad. La segunda es, de las leyes con que se ha de gobernar todo este cuerpo y toda esta república y comunidad. Lo pri-

mero que toca á la institucion particular de cada religioso, contiene dos cosas, que son los ejercicios espirituales y los ejercicios de las virtudes; y de lo uno y lo otro tratan las Constituciones en la misma forma que se practica en los ejercicios.

Porque quanto á los ejercicios espirituales se nos encomienda la oracion mental y vocal, la meditacion, los exámenes de la conciencia, la confesion y comunión, y otros semejantes, los cuales es cosa manifesta que quieren las Constituciones que los aprendamos de este libro, y que los usemos conforme á las reglas é instrucciones que hay en él. Pues quanto á las virtudes, cuales son las que se nos piden en las Constituciones, y son más propias de nuestra vocacion, y sin las cuales no se puede conseguir la sustancia de nuestro Instituto, cosa cierta es que no son otras sino aquellas mismas que se enseñan en el libro de los Ejercicios, conviene á saber, la familiaridad con Dios nuestro Señor en el ejercicio de la oracion; la abnegacion de sí mismo y de su propia voluntad y juicio; el dar cuenta de la conciencia y descubrirla con toda sinceridad y verdad á su superior y padre espiritual; la obediencia pronta y alegre en todas las cosas; la indiferencia á todos los puestos, oficios y ocupaciones, dejándose gobernar del superior como un cuerpo muerto, etc.; la castigacion del cuerpo conforme á la direccion del superior, en orden á fines mayores; la intencion recta del divino servicio, no sólo en el estado de la vida, sino en todas las cosas particulares; el amor de la cruz de Cristo, y el deseo de imitarle, y hacerse semejante á él en sus oprobios y afrentas; el celo de las almas, nacido de ferventísima caridad y amor de Dios; y el ejercicio del amor de Dios y de la caridad, puesto no tan solamente en los afectos interiores, sino mucho más

en las obras. Todas estas cosas, y otras semejantes que se nos piden en las Constituciones ¿de dónde se sacaron sino de los Ejercicios? De manera, que aquel modo de orar y de examinar la conciencia; aquella intencion recta y sencilla de alcanzar el último fin para que fuimos criados; aquella indiferencia, quanto es de nuestra parte, á la pobreza y riqueza, á la enfermedad y á la salud; á la honra y deshonor, y á la vida y á la muerte, junto con una resolucion de no desear ni procurar ninguna de las cosas criadas, sino aquella que entendiéremos que nos puede ayudar para nuestro último fin; aquel aborrecimiento de los pecados y temor de la divina justicia y desprecio de todos los bienes que el mundo estima; aquel deseo de imitar y seguir á Cristo nuestro Señor, especialmente en sus injurias y oprobios, con determinacion de hacer guerra á la propia sensualidad y al amor carnal y mundano; aquella humildad tan perfecta, que se ofrece á carecer de todos los bienes con que el mundo convida, y á sufrir todos los males con que amenaza, no solamente por no hacer cosa que sea pecado mortal ni venial, sino tambien por sólo hacerse semejante á Cristo nuestro Señor, aun en caso que con igual gloria de su divina Majestad pudiéramos gozar de todos los bienes contrarios; aquel deseo de saber la divina voluntad para cumplirla, y de buscar en todas las cosas grandes y pequeñas la mayor gloria divina, principalmente en discurrir por todo el mundo, debajo de la bandera de Jesucristo, predicando y persuadiendo á los hombres la pobreza de espíritu, el desprecio de las honras y la humildad del corazón; y finalmente aquella caridad no delicada y ociosa, sino esforzada y trabajadora, y que se ejercita y se declara por obras grandes y empresas ilustres del divino servicio; lo cual todo es como la sustan-

cia y la médula de los ejercicios espirituales, y el fruto que por ellos se pretende, y con la divina gracia se alcanza. Estos fueron los primeros fundamentos de este edificio, las primeras leyes de esta república, las primeras constituciones de esta Religión, las primeras reglas con que se empezó á disponer su gobierno, y la primera leche con que la Compañía se crió cuando era niña, y el manjar sólido con que cobró fuerzas cuando se hizo grande; y finalmente ésta es la misma Compañía de Jesus viva, cuyo retrato se sacó despues en las Constituciones escritas, que todas se encaminan á ponernos delante este mismo espíritu, y los medios que nos han de ayudar á conservarle y conseguir el fin que conforme á él pretendemos.

Vengamos á lo que es más propio de las Constituciones, y más admirable en ellas, que son las leyes con que se rige esta república, y se gobierna todo el cuerpo de esta Religión. Estas se contienen en diez partes en que están divididas las Constituciones. En la primera se trata del admitir á probacion los que desean seguir nuestro Instituto. En la segunda, del despedir los que en la probacion no pareciesen idóneos para él. En la tercera, del conservar y aprovechar en el espíritu y virtudes los que quedaren. En la cuarta, de instruir en letras y otros medios de ayudar al prójimo, los que se hubieren ayudado á sí mismos en el espíritu y virtud. En la quinta, del incorporar en la Compañía los que así fueren instruidos. En la sexta, de lo que deben observar en sí mismos los ya incorporados. En la séptima, de lo que se ha de observar para con los prójimos, repartiendo los operarios, y empleándolos en la viña de Cristo nuestro Señor. En la octava, de lo que toca al unir entre sí y con su cabeza los que están repartidos. En la nona, lo que toca

á la cabeza y al gobierno que de ella al cuerpo descien- de. En la décima, de lo que universalmente toca á la conservacion y aumento de todo el cuerpo de esta Compañía en su buen sér.

No quiero ahora tratar de la comprension, de la brevedad y claridad, del orden, de la prudencia y acierto de estas Constituciones, todo lo cual se saca en parte de la division de ellas; la cual por esta causa he querido poner aquí con las mismas palabras que la pone su autor en el proemio de las mismas Constituciones. Supongo por cierta la excelencia de estas leyes, en la cual no puede poner duda ningun hombre prudente que las leyere escritas en el libro, y el que no las pudiere leer escritas, si las viere y considerare vivas en el gobierno de esta Religión, que está en los ojos de todo el mundo. Lo que hace á mi propósito, es preguntar ¿de dónde sacó nuestro santo Padre y fundador estas leyes y reglas? ¿en qué libro las leyó? ¿Con quién las comunicó, ó cuyo ejemplo imitó para escribirlas? Bien pudo ser que para algunas de estas cosas, no le faltasen del todo estos medios y ayudas humanas; pero atrévome á decir, que la principal ayuda que para esto tuvo fué el libro de sus Ejercicios, quiero decir, el uso y práctica de ellos; no solamente por lo general de la luz que se alcanza de Dios nuestro Señor por medio de los ejercicios espirituales de la oracion y meditacion y trato familiar con su divina Majestad, sino por otra razon tan particular y propia, que claramente se verá por ella, cuán delante de los ojos tuvo nuestro santo Padre estos Ejercicios cuando escribia las Constituciones, y cómo en el buen acierto de ellas se hizo prueba, y se tomó experiencia de la fuerza y virtud, y del buen acierto de los mismos Ejercicios.

Y la razon es la que se sigue: cosa clara es, que toda la materia de las Constituciones, es como materia de eleccion, y que consiste en deliberar qué medios serán mejores y más convenientes para el fin que se pretende. Tambien es cosa cierta que el principal intento del libro de los Ejercicios es dar reglas para la buena y sana eleccion, no solamente acerca del estado de la vida, sino tambien en las demás cosas particulares, como consta del discurso del mismo libro, y se probará más largamente en la segunda parte de este tratado en la materia de elecciones. Pues siendo esto así, como en la verdad lo es, ¿quién no ve claramente la trabazon que tiene entre sí el libro de los Ejercicios con las Constituciones? Porque el que escribió las reglas de la eleccion, mejor que ninguno habia de saber entenderlas, y mejor que ninguno ejercitarlas, y en cosas de más momento y de más importancia. Aquí se mostró nuestro santo Padre hombre verdaderamente espiritual, tal como lo piden estos ejercicios, libre de todos respetos humanos, y de todas aficiones desordenadas, mirando siempre con ojos sencillos de pura intencion la mayor gloria divina, y poniendo fuerza en no querer esto ni aquello, sino por solo el servicio de Dios nuestro Señor. De manera, que el mejor deseo de servir, y glorificar á su divina Majestad, era siempre toda la razon en sus consultas, y la causa total en sus determinaciones.

Si por una parte de las Constituciones hemos de sacar lo que pasaria en las demás; cosa sabida es, que sobre cierta duda que tuvo el santo Padre acerca de la pobreza de las casas profesas, hizo oracion y dijo misa por espacio de cuarenta dias, y para tomar mejor la resolucion iba escribiendo por menudo lo que le pasaba cada dia en la oracion y en la misa. Hemos visto y leído

muchos el traslado de estos comentarios; y dejando aparte el fervor de su oracion que por ellos se descubre, y las soberanas visitaciones que tan frecuentemente tenia de Dios nuestro Señor, allí se verán practicados con mucha puntualidad los ejercicios de la eleccion con todas sus reglas y adiciones, como son tener por escrito los convenientes é inconvenientes de cada parte; tomar tiempo diferente despues de los ejercicios espirituales para hacer la eleccion; una intencion pura del divino servicio, una oracion ferviente á Dios nuestro Señor para que en aquel particular le declarase su voluntad; un examen muy frecuente y cuidadoso de las consolaciones y desolaciones que sentia para ver á qué parte le inclinaban; una leccion muy atenta y meditacion profunda de las razones que tenia escritas por una y otra parte; un presentarse delante del acatamiento de Dios para ofrecerle la eleccion que tenia hecha, suplicándole con muchas lágrimas y afectos fervorosos le confirmase en ella; y en tiempo de sequedad y desolacion no cesar un punto de añadir penitencias y poner nuevos medios hasta alcanzar la gracia y luz que se deseaba. De manera que lo que el santo Padre escribia tan por menudo y con tanto cuidado para tomar mejor acuerdo en aquel punto, confiriendo todas las razones que en él habia hallado, y todos los sentimientos que acerca de él habia tenido, eso parece que quiso Dios nuestro Señor se escribiese para mayores fines, conviene á saber, para que viniese á nuestra noticia la alteza de su oracion que él encubria con tanta diligencia; para que entendiésemos las muchas lágrimas y oraciones que le habian costado las demás Constituciones, pues ésta que al parecer no era de más importancia le habia costado tantas; y muy particularmente para que viésemos practicados los ejercicios por

su mismo autor, y supiésemos el camino por donde se comunicó tanta luz á las Constituciones.

Y verdaderamente si leemos aquel libro con el espíritu que se hizo, nos parecerá que no habla hombre en cuerpo mortal, sino como un espíritu ó mente separada, tan levantada sobre sí y sobre todas las cosas, que goza de lleno el rayo de la divina luz, sin que puedan estorbárselo las nieblas de los afectos humanos é inferiores; y como atalaya que descubre de alto todos los caminos y las dificultades y malos pasos, así los va declarando y dando luz y guiando en ellos. Este puesto tan alto se gana por medio de los ejercicios; y desde el principio y fundamento, hasta el fin y remate de ellos, no se pretende otra cosa, sino vencerse uno á sí mismo; desapropiarse de sí mismo, renunciar á todas las cosas criadas y hacerse indiferente á ellas, poniendo siempre la mira en la voluntad de Dios nuestro Señor y mayor gloria de su divina Majestad. Pues esta mayor gloria divina, ¿quién dirá con qué pureza la tenía nuestro santo Padre en el corazón, y cuán puesta delante de los ojos cuando escribía las Constituciones, pues la nombra tan frecuentemente, y repite tan á menudo en sus palabras? Porque es cosa que no se puede decir sin admiración, que apenas hay, no solamente capítulo, pero ni aun renglon en las Constituciones, en que no se repitan estas palabras *á mayor gloria divina*, ú otras semejantes. Y lo que más es, siempre que se repite hace buen sentido, y viene á propósito, y se construye cómodamente con la antecedente y subsecuente; lo cual es claro indicio, que todas las cosas por menudas y particulares que fuesen, las gobernaba inmediatamente por la mayor gloria divina; el cual es todo el intento y el fruto más deseado y pretendido de los ejercicios de la segunda semana. Y así como en

su intención buscaba, y hallaba conveniencia entre la cosa que trataba, por menuda que fuese, y la mayor gloria divina; así también hallaba lugar y sazón para repetirlo tantas veces y tan á propósito en sus palabras.

#### CAPÍTULO IV.

QUE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES ES UNA DE LAS EXPERIENCIAS EN QUE SON PROBADOS LOS NOVICIOS, Y POR QUÉ CAUSA.

**T**RES géneros de personas hay en nuestra Religión, cuanto al propósito de que ahora tratamos. Los novicios, que son instruidos y ejercitados en las cosas espirituales en los noviciados; los estudiantes, que aprenden letras en los colegios; y los confesores, predicadores, lectores y los demás obreros, que con el espíritu que sacaron de los noviciados, y las letras que aprendieron en los colegios se emplean en ayudar á la salvación y perfección de sus prójimos; y para todos los que están en cualquiera de estos estados, son de grande provecho los ejercicios espirituales. Y no trato ahora de la ayuda que todos tienen en ellos para su aprovechamiento espiritual; porque este fruto es general en todos estados y personas, y para prueba de esto sirve todo lo que se ha dicho en este tratado en los cuatro libros pasados; sino trato de algun fruto propio y particular que se sigue de estos ejercicios á cada uno de estos estados.